



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN BERNARDO DEL VIENTO**

San Bernardo del Viento, veintidós (22) de febrero de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Servigenerales S.A.S
Demandado: Aguas del Viento.
Radicado N°: 2019-00077

Revisado el expediente y estudiados los memoriales presentado a través del correo electrónico institucional, uno por la apoderada de la parte ejecutante, doctora **JENY HINCAPIE GUTIERREZ**, donde renuncia al poder otorgado por la empresa Servigenerales S.A., y el otro donde la entidad demandante le otorga poder especial y solicita se reconozca personería a la doctora **LINA MARCELA MARQUEZ ESCUDERO**; estima el Juzgado procedente acceder a estas de conformidad con lo previsto en los artículos 74 y s.s del C.G.P., de la misma manera procederá esta célula judicial a reconocer personería como nueva apoderado judicial.

Teniendo como sustrato lo anterior, el Juzgado...

RESUELVE

PRIMERO. - Aceptar la renuncia que, del poder conferido por Servigenerales S.A, hace a la doctora **JENY HINCAPIE GUTIERREZ**, conforme a lo estipulado al artículo 76 del código general del proceso.

SEGUNDO. - Reconocer personería como nueva apoderada de la parte demandante, a la doctora **LINA MARCELA MARQUEZ ESCUDERO**, identificada con cedula de ciudadanía No 1.067.911.661 y T.P. No 336500 4. del C.S.J.

NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE

JUAN CARLOS CORREDOR VÁSQUEZ
Juez

Firmado Por:

JUAN CARLOS CORREDOR VASQUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL SAN BERNARDO DEL VIENTO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

069c815d80b7a1e27b4ab2c697b3f452a9fc8103778393ab4fd09af041bc2b4d
Documento generado en 22/02/2021 10:47:32 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>